



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000120-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el conflicto de las viviendas del “Orfeón Arandino”, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000120, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a solucionar el conflicto de las viviendas del “Orfeón Arandino”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El 29 de noviembre de 1991 visitaba el Ayuntamiento de Aranda de Duero el entonces delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Galo Barahona, acompañado del Jefe Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Entre los temas tratados destacó uno por su gravedad: las viviendas del 'Orfeón Arandino'. Es por todos conocido que, a día de hoy, este edificio se ha convertido en un gueto de minorías étnicas, donde existe peligro inminente de ruina, según informe elaborado por un técnico de la oficina de obras del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En aquella reunión los representantes de la Junta estudiaban la construcción, en un próximo ejercicio, de viviendas para paliar los problemas del 'Orfeón Arandino', puesto que dicho edificio es propiedad de la Junta de Castilla y León.

La situación actual es que no sólo no se ha resuelto, sino que se ha agravado notablemente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de una vez por todas se haga responsable del conflicto y de su grave situación, dando la solución que corresponda, para evitar males mayores en un futuro.”

Valladolid, 11 de octubre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laífa,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda